

Contabilidad

Resolución de supuestos relacionados con las cuentas siguientes:

1. **Financieras:**
Capital, reservas, créditos, fondos de previsión y amortización, anticipos, plazos.
2. **Monetarias:**
Caja, Bancos, efectos comerciales, moneda extranjera.
3. **Patrimoniales:**
Inmuebles, instalaciones, maquinaria, equipo, mobiliario, cartera de valores, almacenes.
4. **Comerciales:**
Compras, ventas, servicios, obras, devoluciones, averías, envases, autoconsumo.
Clientes, proveedores, comisionistas, depositarios.
5. **Especiales por razón de la actividad:**
Importación, exportación, ejecución de obra, arrendamiento de bienes y servicios, operaciones bancarias, crédito y ahorro, seguros y capitalización, transporte, hostelería.
6. **De resultados:**
Ajustes, regularización, liquidación de ejercicio, aplicación de resultados.
7. **Balances:**
Formación y análisis.
8. **Cuentas de Sociedades:**
Constitución, modificación, fusión, absorción y disolución.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Ebro por la que se anuncia concurso-oposición para proveer una vacante de Capataz de segunda, una de Oficial de segunda y una de Oficial de tercera con destino en la Sección de Explotación de esta Confederación.

Debidamente autorizada esta Confederación Hidrográfica del Ebro por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de fecha 3 de noviembre de 1970 para la celebración de concurso-oposición libre para proveer una vacante de Capataz de segunda, una de Oficial de segunda y una de Oficial de tercera con destino en la Sección de Explotación de esta Confederación, se anuncia con la presente convocatoria, con sujeción a lo establecido en el Reglamento General de Trabajo de personal operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas, el oportuno concurso-oposición, con sujeción a las siguientes

Bases

Primera.

- a) Aptitud física suficiente, acreditada mediante el oportuno certificado médico.
- b) Ser español mayor de dieciocho años.
- c) Aptitud intelectual proporcionada al cargo a que se aspire, con conocimiento de ortografía y las cuatro reglas aritméticas.

Segunda.—Se considerará como mérito preferente para ocupar las vacantes anunciadas el haber desempeñado competentemente, como interino o eventual, puesto de trabajo del mismo grupo o especialidad profesional, así como la mayor antigüedad en el servicio con aquel carácter de interino o eventual.

Tercera.—Las solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición se efectuarán por medio de instancia dirigida al señor Ingeniero Encargado don Angel Araoz y Sánchez de Albornoz, en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Zaragoza, paseo de General Mola, 26, escritas de puño y letra del interesado, y en la que se hará constar:

- Nombre y apellidos.
- Naturaleza de su estado civil.
- Domicilio.
- Profesión y oficio.

Empresas o servicios en donde estuvo colocado, justificando, en su caso, la causa de baja en las mismas y manifestando expresamente que reúne todas y cada una de las condiciones de la convocatoria, circunstancias, número de familia y méritos con relación a la vacante.

Las solicitudes podrán presentarse en el Registro General de esta Confederación, General Mola, 26, bien personalmente o por correo, en el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.—El Tribunal encargado del examen y calificación de los aspirantes estará constituido por don Angel Araoz y Sánchez de Albornoz, Ingeniero de Caminos, en delegación del Ilustrísimo señor Ingeniero Director, como Presidente; don Alfredo Cuadra, Ayudante de Obras Públicas, como Vocal, y don Jorge Tafalla Gracia, funcionario del Cuerpo Técnico, como Secretario.

Quinta.—Terminados los exámenes, calificados los mismos, y a propuesta del Tribunal, el Ilustrísimo señor Ingeniero Director de esta Confederación acordará la admisión provisional de los concursantes aprobados, iniciándose el período de prueba, con duración de un mes. Durante este período de prueba, los aspirantes aprobados y admitidos deberán presentar la siguiente documentación:

- a) Certificado de nacimiento, expedido por el Registro Civil.
- b) Certificado de situación familiar o libro de familia.
- c) Certificaciones que acrediten las demás condiciones exigidas en la convocatoria.

La no presentación de estos documentos en el plazo indicado, salvo caso de fuerza mayor, a juicio del Tribunal, producirá la anulación de la admisión provisional, sin perjuicio de la responsabilidad en que se haya podido incurrir por la falsedad cometida en la instancia.

Sexta.—Una vez transcurrido el período de prueba, y aprobada por el Ilustrísimo señor Director general de Obras Públicas la propuesta de admisión definitiva, quedará incorporado a la plantilla de personal fijo del Organismo y se le entregará una comunicación con su nombramiento.

Séptima.—El salario asignado al Capataz de segunda es en la actualidad de 162 pesetas diarias; el del Oficial de segunda, de 139, y el del Oficial de tercera, de 129 pesetas diarias.

Zaragoza, 29 de diciembre de 1970.—El Ingeniero Director, 15-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 15 de diciembre de 1970 por la que se convoca a oposición la cátedra de «Farmacognosia y Farmacodinamia» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago.

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Farmacognosia y Farmacodinamia» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago, y de acuerdo con los preceptos contenidos en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba el Reglamento general para ingreso en la Administración Pública, y a propuesta del Rectorado.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar la mencionada cátedra para su provisión al turno de oposición.

Los aspirantes, para ser admitidos a la misma, deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas de convocatoria publicados en el Orden de 15 de marzo del año 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 26), por la que se convoca a oposición la cátedra de «Filología Románica» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna, debiendo dirigir la solicitud y documentación complementaria en la forma que se expresa en dichas normas, a la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 15 de diciembre de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 16 de diciembre de 1970 por la que se declara desierto el concurso de acceso para la provisión de la cátedra de «Análisis Matemático», cuarto y quinto, de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla.

Imo. Sr.: Por haber renunciado a tomar parte en el concurso de acceso, convocado por Orden de 5 de junio de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), rectificadora posteriormente por la de 20 de julio del corriente año («Boletín Oficial del Estado» del 20 de agosto), para la provisión de la cátedra de «Análisis Matemático», cuarto y quinto, de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla, don José Antonio Fernández Viña, único aspirante al citado concurso por haber sido nombrado Catedrático de «Matemáticas Generales» de la Nueva Universidad Autónoma de Madrid.

Este Ministerio ha resuelto declarar desierto el concurso de acceso de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios, guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de diciembre de 1970.

VILLAR PALASI

Imo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 21 de diciembre de 1970 por la que se acepta la renuncia de don Joaquín Ninot Nolla como Vocal titular segundo del Tribunal de oposiciones a la cátedra del Grupo I, «Matemáticas», de Escuelas de Ingeniería Técnica Minera, y se nombra a don Pedro Pi Calleja como nuevo Vocal titular segundo.

Imo. Sr.: Vista la petición formulada por don Joaquín Ninot Nolla, Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Tarrasa, en súplica de que se acepte la renuncia que presenta a su cargo de Vocal titular segundo del Tribunal de oposiciones a la cátedra del Grupo I, «Matemáticas», de Escuelas de Ingeniería Técnica Minera, convocadas por Orden de 15 de abril de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 20), para el que fue nombrado por otra de 12 de noviembre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 4 de diciembre).

Este Ministerio, encontrando razonadas las causas que alega el interesado, ha tenido a bien aceptar la renuncia que presenta al citado cargo y nombrar Vocal titular segundo, en sustitución del señor Ninot Nolla, a don Pedro Pi Calleja, Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de diciembre de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Media y Profesional, Angeles Galino.

Imo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se admite la renuncia de doña María Concepción García Gainza al derecho de tomar parte en el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia del Arte» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada.

Vista la propuesta formulada por la interesada,

Esta Dirección General ha resuelto admitir la renuncia de doña María Concepción García Gainza al derecho de tomar parte en el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia del Arte» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada, que le fué reconocido por Resolución de esta Dirección General de 29 de octubre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de noviembre).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de diciembre de 1970.—El Director general, Juan Echevarría Gangotiti.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria en el Departamento.

RESOLUCION de la Junta Central de Construcciones Escolares por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para cubrir una plaza de Aparejador en la misma.

Convocado por Resoluciones de 11 de junio y 15 de julio últimos («Boletín Oficial del Estado» de 11 y 31 de julio) concurso-oposición para cubrir una plaza de Aparejador de la Junta Central de Construcciones Escolares, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, artículo sexto; Visto lo dispuesto en el apartado 10 de la convocatoria,

Esta Dirección General de Enseñanza Primaria, Presidencia de la Junta Central de Construcciones Escolares, ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el mencionado concurso-oposición, y que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Don Emilio Lázaro Flores, Secretario-Administrador de la Junta Central de Construcciones Escolares.

Vocales: Don Luis Vázquez de Castro, Jefe de la Oficina Técnica de la Junta Central de Construcciones Escolares; don Ramon Estalella y Manso de Zuñiga, Jefe de la División de Construcciones de la Subsecretaría del Departamento, y don Lorenzo Rodríguez Durantes, Jefe de la Sección de Régimen de Personal de la Subsecretaría del Departamento, que actuará de Secretario.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de diciembre de 1970.—El Director general de Enseñanza Primaria, Presidente de la Junta Central de Construcciones Escolares, E. López y López.

Sr. Secretario-Administrador de la Junta Central de Construcciones Escolares.

RESOLUCION de la Universidad de Zaragoza por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de la cátedra de «Industrias de la carne, leche y pescado» de la Facultad de Veterinaria.

A la vista de la propuesta aprobada por la Junta de Facultad de Veterinaria de esta Universidad, en sesión de 27 de septiembre último,

Este Rectorado acuerda nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto de la cátedra de «Industrias de la carne, leche y pescado», con arreglo a la siguiente composición:

Presidente: Don Isaias Zarazaga Burillo.

Vocales: Don Emilio Ballesteros Moreno y don Andrés Marcos Barrado.

Suplentes: Don Manuel Ocaña García y don Bernabé Sanz Pérez.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1970.—El Rector, J. Casas.

RESOLUCION del Tribunal nombrado al efecto para juzgar la oposición libre a fin de cubrir plazas vacantes en la categoría 1 de la Escala Administrativa-Bibliográfica del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se convoca a los opositores.

Convocada oposición para la provisión de nueve plazas de la categoría 1 de la Escala Administrativa-Bibliográfica del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por Resolución del citado Organismo de 28 de mayo de 1970 («Boletín Oficial del Estado» número 185, de 4 de agosto), este Tribunal, en su reunión de constitución, acordó convocar a los opositores admitidos en único llamamiento para el día 1 de febrero de 1971, a las diez horas, en el aula de la Biblioteca General del C. S. I. C. (calle de Serrano, 117, Madrid).

El orden de actuación de los opositores admitidos será el que figuraba en la Resolución de 6 de octubre de 1970, por la que se hacía pública la lista de admitidos y excluidos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 22 de diciembre de 1970.—El Secretario del Tribunal, Manuel Bautista Ceballos.— V.º B.º: El Presidente, Armando Albert Martínez.

RESOLUCION del Tribunal de oposición a las cátedras del grupo I, «Matemáticas», de las Escuelas de Ingeniería Técnica Industrial de Las Palmas y Logroño, por la que se señalan lugar, día y hora para la presentación de opositores

Se convoca a los señores opositores a las cátedras del grupo I, «Matemáticas», de las Escuelas de Ingeniería Técnica Industrial de Las Palmas y Logroño para que efectúen su presentación ante este Tribunal el día 2 de febrero de 1971, a las diecinueve horas, en la Sala de Juntas de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes (Ciudad Universitaria).

En dicho acto harán entrega al Tribunal de los trabajos profesionales y de investigación, en su caso, así como de una Memoria, por triplicado, sobre concepto, método, fuentes y programas de las disciplinas que comprende la cátedra y cuantos méritos puedan alegar los opositores.

El Tribunal dará a conocer el Cuestionario para el tercer ejercicio e indicará la forma de realizar el cuarto.